

Llamados a Concursos del CECyT

Cargo: Consejo Asesor

Se encuentra abierto el llamado a concurso para cubrir el cargo de **Consejo Asesor del CECyT** por un período de dos años desde su designación por la Junta de Gobierno, en las siguientes áreas:

- Actuación Judicial y Resolución de Conflictos
- Administración
- Contabilidad de Gestión
- Economía
- Educación
- Estadística y Actuarial
- Laboral
- Sector Público
- Tributaria y Previsional
- Valores Profesionales

Recepción de documentación:

- **En los CPCE: hasta el 05/04/2013**
- **En la FACPCE: hasta el 12/04/2013**

Reglamento del CECyT

VI. Funciones y obligaciones de los integrantes del CECyT

Art. 13 –

Son funciones del Consejo Asesor:

- a. actuar en los concursos que corresponda según el anexo 1 y de acuerdo con lo allí previsto;
- b. opinar y aconsejar a la Junta de Gobierno sobre el programa anual de trabajos de las áreas de investigación;
- c. preparar y proponer a la Mesa Directiva las normas complementarias a este reglamento;
- d. evaluar el avance del plan de trabajos aprobado;
- e. dictar y aplicar su reglamento interno, que se incorpora como Anexo 2 al presente.

Requisitos a cumplir por los postulantes

Los postulantes para cubrir los cargos del CECyT deberán presentar en su Consejo Profesional:

1. *plan de trabajo por los dos años y objetivos que pretende cumplir*
2. *formulario de inscripción, y*
3. *currículum vitae (2 copias)*